OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo
02 MAR. 2016
RECIBIDO

1REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 Febrero de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 816 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N°19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

2. Oficio N°7223-08, de fecha 27.11.08 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Consejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.08, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.16, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-

5. Decreto Exento N° 629 de fecha 16.02.2016, que nombre Alcalde Subrogante a Don Denys Acuña Alvares. Desde el 16.02.2016, hasta el 01.03.2016.

D E C R E T O

APRUEBASE, Contrato suscrito con fecha 29.02.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y Don **JORGE ALEXIS GARCES OJEDA,** Transportista Cédula de Identidad Nº 13.522.338-7, domiciliado en Covarrubias N° 797 de San Pablo, financiado con Fondos PROPIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V°B°
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/RJB/YFF/cah.

DISTRIBUCIÓN
- DAEM